

I.- DATOS PERSONALES:

1. Apellido/s: Gorsd

2. Nombre/s: Paula N.

3. Sexo: Femenino

Fecha de nacimiento: 13/04/73.

4. Lugar de nacimiento: Buenos Aires

5. Nacionalidad: Argentina

6. Documento de Identidad:

Tipo (marcar con una cruz): DNI L.E. L.C.

Número: 23.326.499

Copia agregada a fs. 1.-

7. Certificado de Antecedentes Penales (Reincidencia):

Fecha de emisión: 28/10/13.

Número:

Fecha de inicio de trámite: 21/10/13.

Número:

Copia agregada a fs. 2.-

Recuerde mantener en condiciones esta dirección e informar cualquier cambio de dirección de correo electrónico, ya que se trata de la vía para las notificaciones y comunicaciones relacionadas con el trámite del concurso.

II.- TÍTULO DE ABOGADA/O:

Universidad: Buenos Aires

Fecha de culminación de estudios: 30/12/1997.

Fecha de expedición: 22/09/1998.

Legalización de Universidad. Fecha: 03/05/1998.

Legalización de Ministerio de Educación de la Nación. Fecha: 06/10/1998.¹

Copia agregada a fs. 3.-

¹ “Artículo 15.- Formulario. Presentación de documentación. (...) Dentro de los diez (10) días subsiguientes, la persona postulante deberá presentar en la Secretaría de Concursos, personalmente o por tercero autorizado, o enviar por correo postal o por vía digital —según se establezca—, la siguiente documentación: (...) c) una (1) copia certificada del título de abogada/o, el que debe encontrarse legalizado por la Universidad que lo expidió y por el Ministerio de Educación de la Nación (...).”

III.- ANTECEDENTES:

Los antecedentes serán evaluados de acuerdo con las pautas y puntajes máximos establecidos en los incisos del art. 38 del Reglamento de Concursos, conforme se indica en cada caso. El puntaje máximo que se podrá obtener por los antecedentes laborales es de cuarenta y cinco (45) puntos y por los académicos es de treinta (30) puntos.²

² “**Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:

a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.

Si algún/a aspirante acredite antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos.

c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos.

d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos.

e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y

Los antecedentes no declarados no serán evaluados aún cuando se haya presentado documentación que se refiera a ellos. Tampoco se considerarán los antecedentes declarados pero carentes de la documentación respaldatoria.

Conforme lo establecido en el art. 37 del Reglamento de Concursos, la evaluación de los antecedentes se efectuará una vez concluidas las pruebas de oposición escrita y oral.³

originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.

³ “**Artículo 37.- Informe de antecedentes. Plazo.** Una vez concluidas las pruebas de oposición, en un plazo que no debe superar los diez (10) días, la Secretaría de Concurso entregará a cada integrante del Tribunal un informe sobre la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de las/os concursantes que hayan rendido las pruebas. El informe en cuestión será acompañado de una copia del legajo o carpeta formada a partir de lo dispuesto por el artículo 19 de este Reglamento. Este informe deberá respetar los parámetros establecidos en el siguiente artículo y no será vinculante para el Tribunal”.

III.1. ANTECEDENTES LABORALES Y/O PROFESIONALES (art. 38, incs. a) y b del Reglamento de Concursos):

Los antecedentes laborales previstos en los incs. a) y b) del art. 38 del Reglamento de Concursos, podrán ser evaluados hasta con un máximo de treinta (30) puntos. Asimismo podrán asignarse hasta quince (15) puntos adicionales por “especialización funcional con relación a la vacante”.⁴

Al completar el formulario, indicar los cargos desempeñados desde la obtención del título de abogada/o y/o matriculación, ordenados cronológicamente a partir del actual o más reciente.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario.

En el supuesto de tratarse de “cargos de empleados” inherentes a la “carrera judicial”, desempeñados en la misma dependencia, consignarlos en el mismo ítem, en “cargo desempeñado”, uno a continuación del otro, desde el actual o más reciente (por ej. oficial mayor, oficial, escribiente).

En igual sentido, completar el ítem “período de actuación”, consignando los mismos uno a continuación del otro, unificando en el ítem “total” el tiempo de desempeño resultante de la suma de todos.

Al completar los campos correspondientes a “Experiencia en la gestión” y “Experiencia

⁴ **“Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:

a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

(...) Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.

Si algún/a aspirante acreditare antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos (...).”

en la coordinación de equipos de trabajo” acordes con la responsabilidad del cargo concursado, como así también el correspondiente a “Especialización funcional con relación a la vacante”, consigne —en un máximo de treinta (30) renglones por ítem, interlineado sencillo, con letra garamond 13— las actividades que considere más relevantes y/o ilustrativas en relación con las materias y funciones inherentes al cargo concursado.

Marque con “X”, la opción que corresponda.

III.1.A. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con Sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.B. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con Sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.C. ANTECEDENTES LABORALES EN EL PODER JUDICIAL:

Cargo desempeñado: Prosecretaria Letrada de Cámara

Dependencia: Cámara Federal de Casación Penal

Período de actuación. Desde: 28/02/2012- Actualidad.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input checked="" type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. **Hasta** __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Elaboración de proyectos de sentencias en causas de Derechos Humanos

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. 4/10.-

III.1.C. ANTECEDENTES LABORALES EN EL PODER JUDICIAL:

Cargo desempeñado: Abogado Inspector con funciona de Relator de Ministro (Remun. Nivel 20)

Dependencia: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Período de actuación. Desde: 07/07/2004 Hasta: 15/01/2012

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: 29/01/2010 Hasta 29/04/2010. Desde 14/10/2011 hasta 14/01/2012

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese: Renuncia

Documentación respaldatoria agregada a fs. 11/15.-

III.1.C. ANTECEDENTES LABORALES EN EL PODER JUDICIAL:

Cargo desempeñado: Auxiliar Letrado de Cámara, Auxiliar Letrado de Primera Instancia, Auxiliar Primera

Dependencia: Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal, Sala III, San Isidro, PBA

Período de actuación. Desde: 30/11/1999 hasta: 06/07/2004.

Desde: 20/05/1999 hasta 29/11/1999.

Desde: 15/10/1998 hasta 19/05/1999.

Total desde: 15/10/1998 hasta 06/07/2004

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input checked="" type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con Sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese: Propuesta de trabajo en la Suprema Corte provincial

Documentación respaldatoria agregada a fs.11/15.-

III.1.D. ANTECEDENTES LABORALES EN OTROS CARGOS PÚBLICOS:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

**III.1.E. LABOR EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
VINCULADOS AL SISTEMA JUDICIAL:**

Actividad desarrollada:

Especialización:

Organismo:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.F. LABOR EN INSTITUCIONES PRIVADAS VINCULADAS AL SISTEMA JUDICIAL:

Actividad desarrollada:

Especialización:

Institución:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.G. EJERCICIO PRIVADO DE LA PROFESIÓN:

Actividad desarrollada:

Especialidad:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

III.2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS (art. 38, incs. c), d) y e) del Reglamento de Concursos):

III.2.A. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

En este apartado se evaluarán los títulos de doctor, master o especialización en Derecho; los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleto o restando la expedición del título; otros cursos de actualización o de posgrado con evaluación; así como la participación como disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico⁵.

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de doce (12) puntos.

A los fines de la evaluación se tendrá en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario, agrupándolos por institución y ordenándolos cronológicamente a partir del más actual.

Marque con “X”, la opción que corresponda.

Doctorado/s concluido/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

⁵ “Art. 38.- (...) c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos”.

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Maestría/s concluida/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Especialización/es concluida/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina/Trabajo Final:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cursos aprobados como parte de un Doctorado, Master ó Especialización en Derecho, incompletos:

Corresponde consignar en este ítem los cursos realizados como parte de carrera/s de doctorado/s, maestría/s o especialización/nes incompleta/s o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título.

En el supuesto de haber aprobado cursos correspondientes a distintos doctorados, maestrías y especializaciones, reproducir el ítem las veces que sea necesario; agrupándolos en su caso, en el siguiente orden: en primer lugar los correspondientes a doctorados, luego de maestrías y finalmente los inherentes a especializaciones. En su caso, agruparlos por institución y ordenarlos cronológicamente, a partir del más actual.

Título de la carrera que cursa: Maestría en Derecho (La cursada se encuentra concluida, sólo resta la tesis final que se encuentra en elaboración)

Rama del Derecho: General - Penal

Universidad: de Palermo

Duración de la carrera:

Nómina de los cursos o materias integrantes de la carrera: fs. 16

Cantidad de horas de la totalidad de la carrera.

Presenciales No presenciales

Cursos o materias aprobada/s. Nómina, calificación/nes y fecha/s:

Materias correspondientes a la especialización en derecho penal concluida

- Constitución y Derecho Penal, a cargo del Dr. Hernan Gullco. Calificación 8 (ocho).
- Recurso Extraordinario, a cargo del Dr. Hernán Gullco. Calificación 7 (siete).
- Teoría del Delito Aplicada, a cargo del Dr. Maximiliano Rusconi. Calificación 9 (nueve).
- Control de Constitucionalidad, a cargo del Dr. Roberto Gargarella. Calificación 8 (ocho).
- Derechos Humanos y Constitución Nacional, a cargo del Dr. Martín Farrell. Calificación 8 (ocho).
- Derecho Penal. Delitos en particular, a cargo del Dr. Eduardo Bertoni. Calificación 9

(nueve).

- Teoría de la Imputación de la Pena, a cargo del Dr. Maximiliano Rusconi. Calificación 8 (ocho).
- Derechos Humanos y Justicia Internacional, a cargo del Dr. Jaime Malamud Goti. Calificación 10 (diez).

Core: cuatro materias obligatorias para el título de Master

- Filosofía Política, a cargo del Dr. Martín Farrell. Calificación 7 (siete).
- Sistemas Jurídicos Comparados, a cargo del Dr. Roberto Saba. Calificación 9 (nueve).
- Teoría Constitucional, a cargo del Dr. Roberto Saba. Calificación 9 (nueve).
- Ética y Teorías del Derecho, a cargo del Dr. Martín Farrell. Calificación 9 (nueve).

Materias optativas para el título de Master

- Garantías del Debido Proceso Penal, a Cargo del Dr. Alejandro Carrió. Calificación 10 (diez).
- Derecho, Moral y Política, a cargo del Dr. Marcelo Alegre. Calificación 10 (diez).
- Tribunal Penal Internacional, a cargo de los Dres. Eduardo Bertoni y Silvia Fernández. Calificación 9 (nueve).
- Culpa, vergüenza y derecho penal en la literatura, a cargo del Dr. Jaime Malamud Goti, Calificación 9 (nueve) (2009).

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales

No presenciales

Fecha de inicio de los estudios: 1999

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 512

Fecha de la última materia aprobada: 2009

Acreditación CONEAU: SI (x) NO ().

Categorización: A (x), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. 16/20.-

Cursos de actualización o de posgrado evaluados:

Corresponde consignar en este ítem los cursos de actualización o de posgrado no incluidos en los ítems anteriores, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado. En el supuesto de más de un curso, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Título del curso: Seminario de escritura de tesis

Rama del Derecho:

Universidad: de Palermo, Facultad de Derecho, Maestría. Curso a cargo de Guillermina Rosenkrantz

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales No presenciales

Calificación: 9 (nueve)

Fecha:

Documentación respaldatoria agregada a fs.16/20.-

Título del curso: “Influencia de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos sobre el Proceso Penal” a cargo del Dr. Cafferatta Nores.

Institución: Universidad de Buenos Aires, Programa de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Cantidad de horas cursadas:

Calificación: aprobado.

Fecha: agosto-diciembre, 1998.

Certificación a Fs.:

Título del curso: “Módulo Iº” de la Carrera de Formación Docente, dictado por las Lic. Karina Marzoa y Andrea Molinari.

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Cantidad de horas cursadas: 1 cuatrimestre.

Calificación: aprobado.

Fecha: agosto – noviembre, 2002

Certificación a Fs.: 21

Título del curso: “Módulo 2º” de la Carrera de Formación Docente, dictado por la Lic. Laura Pérsico.

Institución: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Cantidad de horas cursadas: 1 cuatrimestre

Calificación: aprobado.

Fecha: agosto – noviembre, 2003

Certificación a Fs.: 21

Participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de interés jurídico:

Corresponde consignar en este ítem los cursos o congresos de interés jurídicos en los que la persona postulante participó en carácter de disertante, panelista o ponente. En el supuesto de más de una actividad, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente, a partir del más actual.

Carácter:

Disertante Panelista Ponente

Rama del Derecho: Ejecución Penal

Institución/es organizadora/s: Comisión Interna de Penal Económico de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación. Jornadas sobre la Ejecución de la Pena en el fuero Penal.

Tema: Judicialización de la ejecución penal. Habeas Corpus Correctivo. Lineamientos de la progresividad del régimen penitenciario

Fecha: Tribunales de Comodoro Py 2002, Buenos Aires, 11/12/2008

Documentación respaldatoria agregada a fs. 27.-

Disertante Panelista Ponente

Rama del Derecho: Garantías constitucionales

Institución/es organizadora/s: Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA. Seminario sobre Doctrina Legal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Tema: Sobre el alcance de algunas garantías del derecho penal y procesal penal en la doctrina de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha: : SCBA, La Plata, 30 de noviembre de 2006

Documentación respaldatoria agregada a fs. 28.-

Carácter:

Disertante Panelista Ponente

Rama del Derecho: Garantías Constitucionales y Ejecución Penal

Institución/es organizadora/s: Facultad de Derecho, Universidad de Palermo. Seminario sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, coordinado por el Dr. Leonardo Pitlevnik

Tema: El habeas corpus en la jurisprudencia de la CSJN

Fecha: 2004

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Carácter:

Disertante **Panelista** **Ponente**

Rama del Derecho: Garantías Constitucionales y Ejecución Penal

Institución/es organizadora/s: Secretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Taller sobre Derechos Humanos y Prácticas Penitenciarias del Programa de Actualización para Funcionarios Penitenciarios, Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires

Tema: Elaboración de casos prácticos y coordinación del taller de trabajo, debate y resolución de los casos, dirigido a los funcionarios penitenciarios participantes del taller

Fecha: La Plata, 28 y 29 de agosto de 2003

Certificación a Fs. 29-

Carácter:

Disertante **Panelista** **Ponente**

Rama del Derecho: Ejecución Penal

Institución/es organizadora/s: INECIP. Conferencia sobre Ejecución Penal y la Construcción de Unidades Penitenciarias, pronunciada en el H. Concejo Deliberante de la ciudad de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires

Tema: La construcción de Cárceles y la sobrepoblación carcelaria

Fecha: 2000

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Carácter:

Disertante **Panelista** **Ponente**

Rama del Derecho: Ejecución Penal

Institución/es organizadora/s: INECIP. Curso Intensivo de Capacitación sobre Ejecución Penal

Tema: Cuestiones sobre la ejecución penal

Fecha: mayo, 1999

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Carácter:

Disertante **Panelista** **Ponente**

Rama del Derecho:

Institución/es organizadora/s: Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Universidad de Buenos Aires, Taller de Derecho Carcelario en el I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología

Tema: Habeas corpus correctivo. Privatización del Sistema Penitenciario

Fecha: 4/7 de septiembre, 1997

Documentación respaldatoria agregada a fs. 30/32.-

III.2.B. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE Y OTROS CARGOS ACADÉMICOS NO COMPUTADOS EN INCISOS ANTERIORES. BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS:

En este apartado se evaluarán los antecedentes de docencia. Se tendrá en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio.⁶

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

En el supuesto de más de un cargo, trabajo de investigación, beca o premio reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Marque con "X", la opción que corresponda.

Docencia universitaria o equivalente:

Universidad/Institución: Facultad de Derecho, Universidad de Palermo

Título de la Carrera: Abogacía

Rama del Derecho: Procesal Penal

Materia o curso dictado: Derecho Procesal Penal, **Carga horaria:** 3 horas semanales.

⁶ "Art. 38.- (...) d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos".

Como docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, he realizado tutorías de seguimiento y preparación de alumnos para el estudio y posterior presentación a exámenes finales de Derecho Procesal Penal (2008).

Invitada a dar una clase especial sobre Ejecución de la pena privativa de libertad a los alumnos de Derecho Procesal Penal de la Fac. de Dcho. de la Universidad de Belgrano, a cargo del Dr. Ezequiel Malarino (2009).

Grado Posgrado

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción: La enseñanza-aprendizaje del Derecho Procesal Penal se hace con especial hincapié en las garantías constitucionales del proceso penal, fundamentales en la función concursada y con referencia principalmente al Código Procesal Penal de la Nación, conocimiento necesario para la labor funcional.

Presencial X No presencial

Cátedra:

Cargo desempeñado:

Profesor titular	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
J.T.P.	<input type="checkbox"/>	Invitado	<input type="checkbox"/>
Asociado	<input type="checkbox"/>	Adscripto	<input type="checkbox"/>
Ayudante de 2da	<input type="checkbox"/>	Ayudante de 1ra	<input type="checkbox"/>
Ayudante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir): Docente a cargo del curso	<input type="checkbox"/>

Período de ejercicio. Desde: /08/2006. Hasta: /12/2009.

Designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rentado	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Documentación respaldatoria agregada a fs. 26.-

Universidad/Institución: Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires

Título de la Carrera: Abogacía

Rama del Derecho: Penal

Materia o curso dictado:

"Los Derechos de las personas privadas de libertad y los mecanismos jurídicos para ejercerlos", a cargo del Dr. Marcos G. Salt, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, 1998-2003; marzo/junio, 2006

"Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y Procesal Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, agosto/noviembre, 1999; marzo/junio, 2002; marzo/junio, 2004; marzo/junio, 2005. Clases especiales de ejecución penal, 2006/2009.

Clases especiales sobre Ejecución Penal en el curso de "Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Fernando Díaz Cantón, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, junio/noviembre 2003.

Colaboración en el Curso Intensivo de Posgrado "Ejecución Penal", a cargo del Dr. Marcos Salt, Especialización en Derecho Penal, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UBA, julio 2002 y julio 2003.

"Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Marcos G. Salt, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, marzo/junio, 2001.

"Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, marzo/junio, 2000.

"Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Común de la Carrera de Derecho, marzo/noviembre, 1999.

Grado Posgrado

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción: La naturaleza de las materias dictadas se encuentra indisolublemente ligada a la función del cargo vacante, pues se tratan de las tres áreas del derecho fundamentales para la labor: derecho constitucional, derecho penal y derecho procesal penal.

Presencial x No presencial

Cátedra: Dr. Julio B. J. Maier. Promoción por Resol. 2851/05, 07 de septiembre de 2005, del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, UBA. Ingreso por concurso de oposición y antecedentes. Resol. 30/02, 26 de marzo de 2002, del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, UBA.

Cargo desempeñado:

Profesor titular	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
J.T.P.	<input type="checkbox"/>	Invitado	<input type="checkbox"/>
Asociado	<input type="checkbox"/>	Adscripto	<input type="checkbox"/>

Ayudante de 2da Ayudante de 1ra
Ayudante Otro (describir): _____

Período de ejercicio. Desde: 26/03/2002. Hasta: __/__/__.

Designación:

Directa Por Concurso
Efectivo Interino
Contratado Rentado
Ad-Honorem Otro (describir): _____

Documentación respaldatoria agregada a fs. 21/25.-

Investigación universitaria o equivalente:

Universidad/Institución: Equipo de investigación de la Comisión de Régimen de Ejecución de la Pena de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UBA, a cargo del Dr. Marcos Salt. 2001/2003.

Colaboración en la elaboración del Documento de Trabajo preparatorio para el “Taller sobre estrategias de control de la violencia y sobrepoblación carcelaria en la Provincia de Buenos Aires”, Universidad Nacional de La Plata, 14 de agosto de 2003. Organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales y por el Equipo de investigación de la Comisión de Régimen de Ejecución de la Pena de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UBA, a cargo del Dr. Marcos Salt. Coautoría junto con Rubén Alderete Lobo, Marcela Perelman, Gustavo Plat, Rodrigo Borda y Gustavo Palmieri.

Participación en la elaboración del documento sobre “Observaciones al Proyecto de Ley de sobrepoblación carcelaria y propuestas alternativas” confeccionado por la Red Nacional de Ejecución Penal y presentado a la Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia de la Nación durante abril de 2003.

Rama del Derecho: Ejecución Penal

En su caso, indicar la normativa de la que resulte su equivalencia con la investigación universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción.

Designación:

Directa Por Concurso

Período de ejercicio. Desde __/__/__. Hasta: __/__/__.

Copia del proyecto original o documento equivalente:

Copia del informe final o documento equivalente: FS. 36/43

Otros cargos académicos no computados en incisos anteriores:

Universidad/Institución: Revista Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal
Publicadas:

Año XI, n° 20-21, volumen doble, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2008.

Años XII/XIII, n° 22, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2009

Años XIV/XV, n° 23, Derecho Penal Internacional, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2011

Cargo desempeñado: Miembro de la secretaría de redacción

Rama del Derecho: Penal

Designación:

Directa Por Concurso

Período de ejercicio. Desde __/__/2008. Hasta: __/__/2011.

Naturaleza de las actividades desarrolladas: Selección de material, corrección, síntesis de jurisprudencia, etc.

Normativa que regula su actividad:

Documentación respaldatoria agregada a fs. 33/34.-

Universidad/Institución: Revista Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal-
Casación, Directores: Gustavo A. Bruzzone - Daniel R. Pastor

Publicadas:

Años VI/VII – n° 6/7 - 2006/2007, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2008.

Actualmente se halla en preparación el n° 8 de la Revista Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal-Casación.

Cargo desempeñado: Miembro de la secretaría de redacción

Rama del Derecho: Penal

Designación:

Directa Por
Concurso

Período de ejercicio. Desde __/__/2008. Hasta: __/__/2011.

Naturaleza de las actividades desarrolladas: Selección de material, corrección, etc.

Normativa que regula su actividad:

Documentación respaldatoria agregada a fs. 33/34.-

Universidad/Institución: Revista Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal

Cargo desempeñado: Colaboración en la edición y redacción del Número Especial sobre “Ejecución Penal” de la revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia, año IX, n° 17, Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc, 2004, bajo la dirección del Dr. Marcos Salt.

Rama del Derecho: Ejecución Penal

Designación:

Directa Por
Concurso

Período de ejercicio. Desde __/__/2004. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de las actividades desarrolladas: Selección de material, corrección, síntesis de jurisprudencia, etc.

Normativa que regula su actividad:

Documentación respaldatoria agregada a fs. 35.-

Universidad/Institución: Institución: Centro de Estudios Penitenciarios (CEP) del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP)

Cargo desempeñado: Integrante del equipo, bajo la dirección del Dr. Marcos Salt

Rama del Derecho: Ejecución Penal

Designación:

Directa Por
Concurso

Período de ejercicio. Desde __/__/1997. Hasta: __/__/2000.

Naturaleza de las actividades desarrolladas: Investigación y estudio de textos, artículos y problemáticas relativas a la ejecución penal.

Normativa que regula su actividad:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Becas y premios:

Institución:

Rama del derecho:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:

Carácter de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

III.2.C. PUBLICACIONES CIENTÍFICO-JURÍDICAS Y TRABAJOS PENDIENTES DE PUBLICACIÓN O BAJO PROCESO DE ARBITRAJE

En este apartado se evaluarán las publicaciones. Se tendrá especialmente en cuenta a los fines de la evaluación, la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante.

En el supuesto de más de una publicación reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente a partir de la más actual. En el mismo sentido se deberá proceder en el supuesto de trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial.⁷

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “La ejecución penal y las costas” en “Procesos y Procedimientos Penales en la Provincia de Buenos Aires”, Bertolino, Pedro y Silvestrini, Alberto, coordinadores. Buenos Aires. (carenta y tres páginas). ISBN 978-950-20-2455-4.

Rama del derecho: Derecho procesal penal-Ejecución penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha: 2013

Editorial: Abeledo Perrot

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 1.-

⁷ “**Artículo 38** (...) e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “La pena de reclusión: ¿El comienzo de su fin? El art. 24 del Código Penal y la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” **Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. T. 4,** (Leonardo G. Pitlevnik, director), Buenos Aires. (Cuarenta y cuatro páginas). ISBN: 978-950-741-625-3 (obra completa). ISBN:978-950-741-360-5 (tomo 4).

Rama del derecho: Penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha: 2008

Editorial: Hammurabi

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 2.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Alcance de algunas garantías del derecho penal y procesal penal en los últimos fallos de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires”, **Doctrina Legal de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, T. II.** (Diecinueve páginas). ISBN: 978-987-24040-0-0

Rama del derecho: Garantías constitucionales en el derecho penal y procesal penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>

Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha: 2007

Editorial: La Ley

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 3.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “El caso “Romero Cacharane”. Un paso hacia el reconocimiento de los derechos de las personas privadas de libertad”, Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, T. I (Leonardo G. Pitlevnik, director), Buenos Aires. (Veinticinco páginas). ISBN: 13:978-950-741-625-3 (obra completa). ISBN: 13: 978-950-741-266-0 (tomo I).

Rama del derecho: Ejecución penal-garantías

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha: 2006

Editorial: Hammurabi

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 4.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Comentario sobre la Ley 13.449 de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Bs. As.”, Revista de derecho penal y procesal penal, LexisNexis, n° 10, 2006. (Nueve páginas) ISBN: 987-592-183-1.

Rama del derecho: Procesal penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción:

Fecha: 2006

Editorial: LexisNexis

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 5.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Breves palabras acerca de la Ley 13.449 de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Bs. As.” Newsletter, LexisNexis, abril de 2006.

Rama del derecho: Procesal penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>

Reseña de jurisprudencia

<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>): versión reducida del artículo anterior	
--------------------------	---	--

Carácter de autoría:

Autor

<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	---------	--------------------------

Coordinador

<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
--------------------------	-------------	--------------------------

Traductor

<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	
--------------------------	------------------------------	--

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción:

Fecha: 2006

Editorial: Lexis Nexis online

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Concesión de la libertad condicional. Observancia de los reglamentos y calificación de concepto, de José Cesano”, Revista de derecho penal y procesal penal, LexisNexis, n° 8, 2005. (Dos páginas) ISBN 987-1178-56-5.

Rama del derecho: Ejecución penal

Carácter de la obra:

Libro

<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------	--------------------------

Artículo de doctrina

<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

Nota / Comentario a fallo

<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
--------------------------	----------------------	--------------------------

Reseña de jurisprudencia

<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	
--------------------------	------------------------------	--

Carácter de autoría:

Autor

<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	---------	--------------------------

Coordinador

<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
--------------------------	-------------	--------------------------

Traductor

<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	
--------------------------	------------------------------	--

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción:

Fecha: 2005

Editorial: Lexis Nexis

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 6.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Síntesis de Jurisprudencia en materia de ejecución penal. TCPBA y CSJN”, Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal, Año IX, n° 17, Número especial: Ejecución Penal, Buenos Aires. (Siete páginas). ISSN:0328- 3909.

Rama del derecho: Ejecución penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción:

Fecha: 2004

Editorial: Ad-Hoc

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 7.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “El sistema de recursos en el procedimiento penal. Algunas referencias al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, Los recursos en el procedimiento penal, (Julio B. J. Maier, Alberto Bovino, Fernando Díaz Cantón; compiladores) Buenos Aires. (Treinta y tres páginas). ISBN: 987-9120-59-0

Rama del derecho: Derecho procesal penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="text"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha: 2004.

Editorial: Editores del Puerto.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 8.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título : “Violencia y superpoblación en cárceles y comisarías: la ausencia de una política criminal respetuosa de los derechos humanos”, **Derechos Humanos en Argentina, CELS, Informe 2002-2003. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales. (Treinta y ocho páginas). ISBN: 987-1105-53-3**

Rama del derecho: Derechos humanos

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="text"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input checked="" type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="text"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha: 2003

Editorial: Siglo XXI

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 9.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Las condiciones mínimas de encierro carcelario como garantía constitucional y su efectiva vigencia”, **Digesto de Ejecución Penal y Criminología.** Buenos Aires. (Veintiocho páginas).

Rama del derecho: Garantías constitucionales y ejecución penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha: 2000

Editorial: Copygraph

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 10.-

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Algunas consideraciones sobre la ejecución penal. Referencia a la Ley de Ejecución Penal Bonaerense”, **Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro, n° 5, 2000.** (Veintiún páginas).

Rama del derecho: Ejecución penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
-------	-------------------------------------	---------	--------------------------

Coordinador
Traductor

<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	_____

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha: 2000

Editorial: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 11.-

Trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje:

Título: “Vínculos e intersecciones entre la situación de los presos preventivos y el régimen de ejecución penal” en Derecho de Ejecución Penal (Fellini, Zulita y Delgado Sergio, directores)

Rama del derecho: Ejecución Penal

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	_____

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input checked="" type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	_____

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha de entrega a la editora o jurado evaluador: noviembre 2013

Editorial: Hammurabi

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo 12.-

Declaración Jurada

La presentación y/o envío del Formulario de Inscripción con los datos requeridos y de la documentación respaldatoria de los antecedentes allí invocados, con la cual se perfecciona la inscripción al concurso, importará por parte de la persona aspirante el conocimiento de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación N° 24.946, así como el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 751/13 y normativa aplicable a la materia, como también su consentimiento para la publicación en el sitio web institucional de los antecedentes y de los escritos y registros audiovisuales correspondientes a la etapa de oposición, ello en función del principio de transparencia del procedimiento (conf. art. 2 del Reglamento citado).

Conforme lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento citado⁸, todo el contenido de la documentación presentada o enviada tendrá carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe en ella, habilitará a no considerar el antecedente erróneamente invocado y, según la magnitud de la falta, la P.G.N. podrá resolver la exclusión de la persona del concurso, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudiere general su conducta.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento⁹, las personas inscriptas tienen el deber de poner en conocimiento de la Secretaría de Concursos toda circunstancia anterior o sobreviniente vinculada con las causales de exclusión previstas en el artículo 22 del Reglamento, las que a continuación se transcriben:

- a) tuvieren condena penal por delito doloso, con arreglo a los límites temporales establecidos en el artículo 51 del Código Penal;
- b) estuvieran procesados por delito doloso, con auto de procesamiento firme, o auto de mérito equiparable;
- c) se encontraran inhabilitados para ejercer cargos públicos, mientras dure la inhabilitación;

⁸ “**Artículo 17.- Inexactitudes de la documentación. Exclusión del concurso.** Todo el contenido de la documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe en ella habilitará a no considerar el antecedente erróneamente invocado. Según la magnitud de la falta, la P.G.N. podrá resolver la exclusión de la persona del concurso, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudiere generar su conducta”.

⁹ “**Artículo 23.- Deber de informar. Circunstancias sobrevinientes.** Las personas inscriptas tienen el deber de poner en conocimiento de la Secretaría de Concursos toda circunstancia anterior o sobreviniente vinculada con las causales previstas en el artículo precedente. Asimismo estarán obligadas a informar respecto de la existencia de nuevos antecedentes disciplinarios, lo que será certificado por el organismo pertinente ante la Secretaría de Concursos. En caso de producirse alguna de las circunstancias reseñadas en el artículo precedente durante la sustanciación del proceso de selección, la P.G.N. excluirá del concurso a la persona involucrada”.

- d) estuvieran excluidos de la matrícula profesional, por decisión firme del tribunal de disciplina del colegio correspondiente;
- e) hubieran sido removidos, mediante acto firme, de los cargos de magistradas/os del Ministerio Público o del Poder Judicial, Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- f) hubieran sido exonerados, mediante acto firme, en el ejercicio de cargos públicos de la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Ministerio Público o del Poder Judicial, Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre que no hubieran obtenido la correspondiente rehabilitación.
- g) hubieran sido removidos del cargo de profesor universitario por concurso, mediante juicio académico, por decisión firme;
- h) hubieran sido declarados en quiebra y no estuvieran rehabilitados;
- i) hubieran sido eliminados de un concurso celebrado en el ámbito del Ministerio Público o del Poder Judicial, Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los cinco (5) años anteriores, por conductas o actitudes contrarias a la buena fe o a la ética.

Por último, las personas inscriptas estarán obligadas a informar respecto de la existencia de nuevos antecedentes disciplinarios, lo que será certificado por el organismo pertinente ante la Secretaría de Concursos.

Fecha: 11 de febrero de 2014

Lugar: Buenos Aires

FIRMA

Paula N. Gorsd
ACLARACIÓN

Autorización

AUTORIZO a
DNI. N°....., a presentar en la Secretaría de Concursos de la
Procuración General de la Nación, la solicitud de inscripción y/o la documentación
respaldatoria para el Concurso N°.....del M.P.F.N., para el/los cargo/s de
.....
...

Fecha:

Lugar

FIRMA

ACLARACIÓN

RECIBÍ la solicitud de inscripción de el/la
Doctor/a:..... D.N.I.
N°..... Para el concurso N°..... del M.P.F.N.

Buenos Aires, de de 2014.-